



CIRCULAR No. 000092

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL- AREA COBERTURA EDUCATIVA

PARA: SECRETARIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPALES, DIRECTORES DE NUCLEO, RECTORES Y DIRECTORES RURALES.

ASUNTO: DILIGENCIAMIENTO DE LOS FORMULARIOS DEL SISTEMA DE INFORMACION PARA EL MONITOREO, PREVENCION Y ANALISIS DE LA DESERCIÓN ESCOLAR "SIMPADE".

FECHA: 18 MAY 2020

El Ministerio de Educación Nacional, a través de la Subdirección de Permanencia con el fin de garantizar el acceso de los niños, niñas y jóvenes que se encuentran por fuera del sistema escolar, garantizando ampliación en las entidades territoriales certificadas en educación y que no solamente accedan al servicio público educativo, sino que **permanezcan** y culminen satisfactoriamente, ha establecido estrategias que buscan reducir las tasa de deserción Intra Anual, para ello ha implementado el Sistema de Información Para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar "SIMPADE".

Teniendo en cuenta lo anterior, damos a conocer los pasos para ingresar a la plataforma del SIMPADE:

1. Puede usar un buscador de internet y escribir SIMPADE o ingresar por el link <http://simpade.mineducacion.gov.co/simpade/>
2. El usuario y la Contraseña es la misma de SIMAT asignada a cada Institución.
3. Se Deben diligenciar los formularios que se relacionan a continuación:
 - FORMULARIO SIMPADE ESTUDIANTE
 - FORMULARIO SIMPADE ESTABLECIMIENTO
 - FORMULARIO SIMPADE SEDE
 - FORMULARIO SIMPADE ACCIONES.

Así mismo le informamos que hay instituciones educativas que se les debe habilitar los roles o permisos para poder hacer el diligenciamiento de los formularios, favor comunicarse para el apoyo técnico con los funcionarios: José Carlos Guerra Martínez funcionario de la Secretaria de Educación Departamental al correo electrónico josecarlosguerra1979@hotmail.com y Cel. 3104159340 designado mediante oficio No.001120 del 13 de mayo de 2020 o Mauricio Zambrano Flórez, al correo electrónico azambrano@mineducacion.gov.co cel. 3006120424 administrador Nacional de SIMPADE.

En el siguiente cuadro se encuentran los estudiantes posibles a desertar por municipio, establecimientos educativos y cantidades de estudiantes, los cuales deben ser caracterizados en la plataforma del SIMPADE.





Gobernación de Córdoba

Ahora le toca al pueblo

ANEXO No.1

000092

MUNICIPIOS Y E.E	NO ESTUDIANTES
TIERRALTA	71
C.E. RURAL FRASQUILLO	52
CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN FELIPE DE CADILLO	3
IE LAS DELICIAS	11
INSTITUCION EDUCATIVA LA ESMERALDA	3
INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA UNION	1
KANYIDO	1
CERETÉ	33
I. E. SANTA TERESA	2
IE JOSE ANTONIO GALAN RABOLARGO	1
IE MARCELIANO POLO	5
INSTITUCION EDUCATIVA DE SEVERA	25
SAN ANDRÉS SOTAVENTO	28
CENT EDUC LOS CASTILLOS	1
IE ALIANZA	10
IE SAN SIMON	17
SAN BERNARDO DEL VIENTO	23
INSTITUCION EDUCATIVA CAMINO REAL	1
INSTITUCION EDUCATIVA ISLA DE LOS MILAGROS	2
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MANUEL DE ALTAMIRA	18
INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	1
INSTITUCION EDUCATIVA TREMENTINO	1
MONTELÍBANO	14
I.E. LA ESPERANZA	1
INST. EDC. ALIANZA PARA EL PROGRESO	1
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	1
INSTITUCION EDUCATIVA BELEN	1
INSTITUCION EDUCATIVA CONCENTRACION EDUCATIVA DEL SUR DE MONTELIBANO	1
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE	1
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	8
CANALETE	12
INSTITUCION EDUCATIVA BUENOS AIRES LAS PAVAS	12
AYAPEL	7
C.E. ALFONSO LOPEZ	1
C.E. SAN JERONIMO	1
IE LA INMACULADA	1
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	4





MUNICIPIOS Y E.E	NO ESTUDIANTES
SAN ANTERO	7
INST. EDUC. TOMAS SANTO	5
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	2
PUEBLO NUEVO	7
CENTRO EDUC. PRIMAVERA	6
INST EDU EL POBLADO	1
MOMIL	5
INST EDUCATIVA FCO JOSE DE CALDAS	3
INST EDUCATIVO SAN PEDRO CLAVER	2
PUERTO ESCONDIDO	5
INSTITUCION EDUCATIVA VILLA ESTHER	5
SAN JOSÉ DE URÉ	3
I.E. SAN LUIS	3
LOS CÓRDOBAS	3
I.E. ANTONIO NARIÑO	1
I.E. EL EBANO	2
SAN PELAYO	3
INSTITUCION EDUCATIVA EL GAS	1
INSTITUCION EDUCATIVA AMAURY GARCIA BURGOS	1
INSTITUCION EDUCATIVA VALPARAISO	1
PLANETA RICA	3
CENT EDUC MADRE LAURA	2
INST. EDUC. SIMON BOLIVAR	1
TUCHÍN	3
CENTRO EDUCATIVO NUEVA ESPERANZA	3
PUERTO LIBERTADOR	3
CENTRO EDUCATIVO PIO XII	3
CIÉNAGA DE ORO	3
I.E. ALIANZA PARA EL PROGRESO	1
I.E. SAN JOSE DE LA GUNETA	1
IE MADRE BERNARDA	1
PURÍSIMA	2
INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII	2
CHINÚ	2
IE CACAOTAL	2
VALENCIA	2
IE SAN RAFAEL DEL PIRU	1
INSTITUCION EDUCATIVA EL REPOSO	1
SAN CARLOS	1
C. EDUC. SANTA ROSA	1
BUENAVISTA	1
IE SAGARDO CORAZON DE JESUS	1
COTORRA	1
INSTITUCION EDUCATIVA MORALITO	1
Total general	242

Agradezco diligenciar con carácter URGENTE los formularios antes relacionados antes del 29 de mayo de 2020, toda vez que el MEN hará corte el 31 de mayo de 2020.

Cordialmente

GABRIEL MORENO GUERRERO
Secretario de educación Departamental

Revisó: Iris Sofía Portillo Álvarez - Área de Cobertura
Elaboró: Daniel Pérez Arroyo - Área de Cobertura



Palacio de Nain - Calle 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba PBX: + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co